

2120192373



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Comparativo con el ejercicio Anterior

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3

INICIADO EL: 1° DE ENERO DE 2018
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Actividad Principal :

Servicios Sociales Sin Alojamiento

Domicilio Legal :

Calle 473 N° 186 - City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T. 20-74550004-0

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg N° 23069-1
C.P.C.E.P.B.A
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120192379-1



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2018

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
		31/12/2018	31/12/2017
Disponibilidades	(Nota 3.1)	179.652,65	255.920,95
Créditos	(Nota 3.2)	8.400,00	-
Total Activo Corriente		<u><u>188.052,65</u></u>	<u><u>255.920,95</u></u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
NO POSEE		-	-
Total Activo no Corriente		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>188.052,65</u></u>	<u><u>255.920,95</u></u>

Firmado al solo efecto de ser identificado con mi informe de fecha 06/03/2019

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120192379



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2018

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	31/12/2018	31/12/2017
NO POSEE	-	-
Total Pasivo Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
NO POSEE	-	-
Total Pasivo No Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>-</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO NETO		
<i>Según Estado correspondiente</i>	188.052,65	255.920,95
TOTAL PASIVO + PN	<u>188.052,65</u>	<u>255.920,95</u>

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1



2120192373



COMU MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE EVOLUCION DEMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Conceptos	Caj	Ajustes al Capital	Superávit Acumulado	Totales al 31/12/2018
Saldos al inicio		258,53	255.362,43	255.920,95
Déficit del ejercicio			(67.868,30)	(67.868,30)
TOTALES		258,53	187.494,12	188.052,65

Firmado al solo efecto de ser identificado con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARIA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

0120192373



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

		31/12/2018
Recursos Ordinarios		
Para fines generales	(Anexo I)	352.052,04
Para fines específicos	(Anexo I)	446.849,74
Total Recursos ordinarios		<u><u>798.901,77</u></u>
Gastos Ordinarios		
Gastos de Administración	(Anexo II)	(121.640,08)
Gastos de Funcionamiento	(Anexo II)	(648.541,90)
Total Gastos Ordinarios		<u><u>(770.181,98)</u></u>
Resultados Financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)		(96.588,10)
Resultado del Ejercicio (Déficit)		<u><u>(67.868,30)</u></u>

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

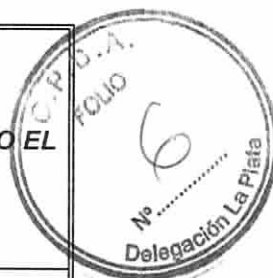
Firmado al solo efecto de ser identificado con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARIA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Método Directo)



<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
	31/12/2018
Efectivo al Inicio	255.920,95
Efectivo al Cierre	179.652,65
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(76.268,30)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>	
FLUJO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	(76.268,30)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	(76.268,30)

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

Firmado al solo efecto de ser identificado con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120192373

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2018



1. NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1) Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en la Resolución Técnica N° 41 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la última modificación vigente aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

1.2) Consideraciones de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

•El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

•Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

1.3) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluación realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.4) Segregación de componentes financieros implícitos

El empleo de los criterios de medición contable enunciados en el punto 2. De estas notas (criterios de valuación), implica la no segregación de componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de créditos y deudas, y en consecuencia tampoco en los correspondientes saldos de las cuentas de resultado. El efecto de la no segregación de componentes financieros implícitos en los presentes estados contables no es significativo.

2) CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1) Caja y bancos

En moneda nacional, sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente



MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

3120192373

Comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 3: Composición de los rubros

31/12/2018 31/12/2017

NOTA 3.1: La composición de Disponibilidades es la siguiente:

Caja en Pesos
Banco Provincia Cta.Cte. 5030-50606/5

135.835,04 2.668,63

43.817,61 253.252,92

Total Nota 3.1: 179.652,65 255.920,95

NOTA 3.2: La composición de Créditos es la siguiente:

Depósito en garantía alquiler

8.400,00

Total Nota 3.2: 8.400,00



RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120192373



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ANEXO DE RECURSOS ORDINARIOS

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Anexo I

DETALLE	PARA FINES		TOTAL AL 31/12/2018
	GENERALES	ESPECIFICOS	
Ingresos por Socios	208.062,99	-	208.062,99
Ingresos por Becas	-	446.849,74	446.849,74
Ingresos por Donaciones	136.389,04	-	136.389,04
Ingresos por Eventos	7.600,00	-	7.600,00

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120192373



COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL			
ANEXO DE GASTOS			
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018			
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
Anexo II			
DETALLE	Gastos Administrativos	Gastos de Funcionamiento	TOTAL AL 31/12/2018
Alimentos y Mant. Niños	-	49.033,47	49.033,47
Gastos librería	21.302,38	-	21.302,38
Viaticos	32.834,57	-	32.834,57
Gastos Generales	47.196,31	-	47.196,31
Honorarios	-	148.220,95	148.220,95
Gastos Bancarios	8.073,52	-	8.073,52
Gastos Medicos	-	26.096,31	26.096,31
Impuestos Débitos y Créditos Ley 25413	4.131,87	-	4.131,87
Certificaciones	7.854,60	-	7.854,60
Gastos Limpieza	-	1.437,76	1.437,76
Honorarios Médico	-	1.017,95	1.017,95
Gastos Mantenimiento	-	1.110,94	1.110,94
Gastos Pañales	-	20.312,24	20.312,24
Gastos Jardín	-	21.892,93	21.892,93
Gastos de Capacitación	-	6.945,22	6.945,22
Honorarios Trabajadora Social	-	2.645,11	2.645,11
Servicio Online de Tarjeta	-	5.246,95	5.246,95
Gastos Pagina Web	-	7.954,37	7.954,37
Alquileres pagados	-	44.720,49	44.720,49
Honorarios Psicóloga	-	10.399,86	10.399,86
Servicios Prestados Niñera	-	301.507,36	301.507,36
Multas	246,83	-	246,83
TOTAL	121.640,08	648.541,90	770.181,98

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 06/03/2019

RECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**Sr. Presidente y miembros de la comisión directiva****Comunidad Malu Asociación Civil****Domicilio Legal: Calle 473 N° 186 – City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires.****CUIT: 30-71550061-9****1) Informe sobre los Estados Contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Comunidad Malu Asociación Civil, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2) Responsabilidad de la comisión directiva en relación con los estados contables

La comisión directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad de los auditores

Los servicios económicos, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908065-1

0120192378



4) Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Comunidad al 31 de Diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5) Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar que:

Como se expone en la nota 1.2, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de Diciembre de 2018, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- b) Al 31 de Diciembre de 2018, no existen deudas devengadas con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata, 6 de Marzo de 2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1



COPIA PARA EL ARCHIVO PROFESIONAL EXCLUSIVAMENTE

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a **MARIA NIGOYA**, inscripto en la matrícula de Contador Público, legajo 239691, TQ 93 FO 151, y que a la fecha de la presente se encuentra activa. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados
Actuación Número: 2120192373 - 26/03/2019 - COPIA SIN VALOR

CONSEJO | BUENOS AIRES

Dra. MARIA ROSA FIORENZA
Contador Público
Secretaria General
Delegación La Plata - C.P.C.E.B.A.

